

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10605**    *HIBU CONNECT, S.A.U.*  
            *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
            *YELL PUBLICIDAD INTERNACIONAL, S.A.U.*  
            *(SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN)*  
            *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

## Anuncio de fusión

El accionista único de la Sociedad Absorbente y el accionista único de la Sociedad Absorbida, respectivamente, aprobaron el día 30 de septiembre de 2014 la fusión por absorción de Yell Publicidad Internacional, S.A.U., sociedad en liquidación, por Hibu Connect, S.A.U., con la consecuente extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 22 de septiembre de 2014.

Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de octubre de 2014.- D.<sup>a</sup> Nuria Aparicio Bueno, Secretaria del Consejo de Administración de Hibu Connect, S.A.U., y D. César de la Llave Villalobos, liquidador único de Yell Publicidad Internacional, S.A.U., sociedad en liquidación.

ID: A140050870-1